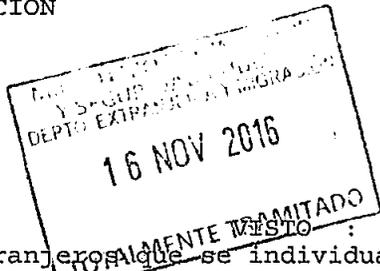


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

NºInt: 6939591



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 228642

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2016

Por lo tanto, en virtud de estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Ebuka Victor AWIAKA RUN: 24.684.221-3
2. Don Luis Alfonso PEREZ ANTEZANA RUN: 24.473.209-7
3. Doña Jackeline SANCHEZ GRAJALES RUN: 24.029.604-7
4. Doña Juana Natividad VILLAMONTE GOMEZ RUN: 25.071.772-5
5. Doña Sandra Dirlelly MEJIA GONZALEZ RUN: 24.664.702-K
6. Doña Bertha GABRIEL RUN: 25.071.965-5
7. Don Weiqi HE RUN: 25.059.465-8
8. Doña Brenda Geraldin LEIVA ZORRILLA RUN: 21.842.422-8
9. Don Mickenson JOSEPH RUN: 25.083.635-K
10. Don Jean Roberto NELSON RUN: 24.787.654-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141]14/10/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION